



en tenería;

2º - La depilación en noque.

10 3º - La depilación con sulfuros de sodio o arsénico o con sulfoarseniato de calcio, procedimiento empleado por los curtidores para las pieles de carnero o de cabra.

15 Estos diversos procedimientos, aunque casi los únicos utilizados en la industria, hacen perder peso y calidad, tanto a las pieles como a las lanas (cuando se trata de pieles de carnero).



Además, los procedimientos de noque o de sulfuros son peligrosos e insalubres.

20 El presente invento tiene por objeto evitar los inconvenientes apuntados, tanto desde el punto de vista económico como en el aspecto sanitario, y realizar un procedimiento y obtener productos separando los pelos o las lanas de las pieles de animales con objeto de preparar éstas para las operaciones de curtir, zurrar, agamuzar, etc., sin daño para los cueros ni para el vellón.

25 Afecta, ante todo, a título de producto nuevo, a una mezcla de epidermosis y de una solución alcalina o alcalino-terrosa.

30 Por ejemplo, se puede mezclar:

Epidermosis (desperdicios de pieles)  
15 a 20 partes; Sosa cáustica, 5 partes; Agua, 20 partes.

35 De este modo se obtiene una disolución de igual origen que la misma piel, y en la que la epidermosis se halla en una proporción próxima a saturación de la solución. En consecuencia, esta disolu-

40

ción no presenta sino con una actividad reducida las propiedades cáusticas del álcali, de tal suerte que no disuelve mas que la capa cornéa y las vainas epiteliales de los pelos, sin atacar la piel del lado de la flor o adobo.

45

Puede combinarse ventajosamente esta disolución con un jabón, con preferencia, un jabón de resina que disuelve las grasas del lado de la carne, las saponifica y forma una emulsión que quita la suarda a la lana a la vez que precipita todas las sales calcáreas que suele contener el agua.

50



Para lograr una acción más rápida de las mezclas precedentes sobre las pieles, puede adicionarse a ellas un sulfuro alcalino o alcalinoterroso, con preferencia sulfuro de bario, en la proporción aproximada de un 10% del producto.

55

Finalmente, para evitar la fermentación de algunas pieles, sobre todo en verano, en que la temperatura del agua excede de 25 grados a veces, se recomienda agregar a la solución un fenol soluble, por ejemplo, resorcina, en la proporción de 1% del producto empleado.

60

Por ejemplo, se consigue un producto conforme al invento mezclando los productos mencionados a continuación, en las proporciones siguientes:

65

Epidermosis (desperdicios de pieles)	15 a 20 partes
Sosa cáustica	5 partes
Agua	20 -
Sulfuro de bario	10 -
Colofonia	5 a 10 partes
Carbonato de sosa	45 partes

Resorcina o fenol

1 parte.

70

De este modo se obtienen baños que no despiden ningún mal olor; por consiguiente, los obreros pueden trabajar las pieles, en todas las operaciones siguientes, sin guantes de caucho y sin temor a las intoxicaciones arsenicales ni a las infecciones por bacilos putrefacientes.

75

El invento abarca, no solo los productos procedentes, sino los procedimientos de depilación y de separación de lana de las pieles basados en la aplicación de dichos productos a esta fabricación.

80



Puede procederse con ventaja del modo siguiente:

85

1º - Se fabrica un producto disolviéndose 15 a 20 partes en peso, de piel no curtida (epidermosis) - por ejemplo, se aprovechan desperdicios de peltería conocidos por cola - en 5 partes de NaOH (sosa cáustica) y 24 partes de agua a la temperatura de 100°C. La disolución se filtra.

90

2º - Manteniendo la temperatura de 100° se incorpora, previa filtración, un resinato de sosa constituido por 5 a 10 partes de colofonia y 45 partes de sosa al amoniaco (carbonato de sosa Solvay, con preferencia), amasando o malaxando.

95

El conjunto forma una pasta blanda que se endurece al enfriarse y puede conservarse durante mucho tiempo.

Para emplear este producto se disuelven 100 a 125 gramos por kilo de la piel que se trata de pelar, en una cantidad apropiada de agua, que se mantiene a 40°C.

100

En ella se sumergen las pieles una vez completa la solución, despues de reverdecirlas o hincharlas bien con agua fría.

105

Durante el primer periodo (una hora para pieles frescas o ligeras, dos a tres horas para las pieles secas o pesadas) se mantiene la temperatura a 40° y se las deja luego enfriar a 25° hasta que las pieles se pelen sin esfuerzo, lo que sucede en el curso de las 24 horas habitualmente.

110

Puede agregarse al producto, para activar el trabajo, 10% de sulfuro alcalino, con preferencia sulfuro de bario.



115

Asimismo puede añadirse al baño de tratamiento resorcina o fénol, para evitar la fermentación de ciertas pieles.

120

En resumen, los procedimientos y productos que constituyen el objeto del presente invento permiten depilar y quitar la lana de las pieles de animales destinadas a la tenería o a la peletería, sin daño para las pieles ni para los vellones.

125

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 28 de marzo de 1929, se acoge a los beneficios del artículo 51 de la Ley de Propiedad Industrial;

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un producto caracterizado por la

130 mezcla de epidermosis y de una solución alcalina o  
alcalinoterrosa.

2º - El producto conforme se reivindica en el punto 1º, con mezcla de un jabón.

135 3º - El producto mezclado conforme se reivindica en el punto 2º, con un jabón de resina.

4º - El producto mezclado conforme se reivindica en los puntos precedentes, con agregación de un sulfuro alcalino alcalinoterroso.

140 5º - El producto mezclado conforme se reivindica en los puntos precedentes, con adición de fenol o resorcina.



6º - Un procedimiento para tratar pieles de animales caracterizado por la aplicación de las mezclas precedentes a la depilación o a la separación de la lana de esas pieles.

145 7º - Una forma de ejecución del procedimiento conforme se reivindica en el punto 6º, caracterizada por sumergirse las pieles en dicha solución, a 40°C., manteniéndolas luego a 25° durante unas  
150 24 horas.

8º. - Productos y procedimientos para depilar y deslanar las pieles de animales destinadas al curtido y zurrado.

155 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, y con los fines que se han especificado.

-----o-----

Esta Me-

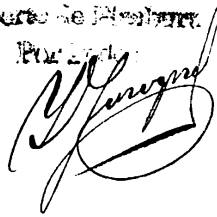
moría consta de siete hojas escritas por una sola  
cara.

Madrid, 27 de Marzo de 1930.

P. A.

Alberto de Albornoz

Por medio de



2